



Municipalidad de Firmat

www.firmat.gov.ar

Paseo Ntra. Sra. de la Merced 1096
(2630) - Firmat (Santa Fe)

RESOLUCIÓN N° 171/2018.-

Firma, 04 de septiembre de 2018.-

VISTO:

La solicitud de subsidio efectuada por el **CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS NACIONALES DE LA TERCERA EDAD**, ubicado en Florida 1395 de la ciudad de Firmat, y;

CONSIDERANDO:

Que el mencionado centro no cuenta con fondos suficientes para cubrir los gastos derivados de su funcionamiento y, por tal motivo, ha solicitado una ayuda económica para poder abonar la factura del servicio de energía eléctrica;

Que el Departamento Ejecutivo Municipal considera pertinente colaborar y asistir a toda institución que trabaje para el bien de la comunidad;

Por todo ello, el Intendente Municipal de Firmat, en uso de sus atribuciones

RESUELVE

ARTICULO 1°: Otorgar al **CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS NACIONALES DE LA TERCERA EDAD** ubicado en Florida 1395 y representado por su presidenta Graciela Curatti, DNI N° 10.372.565, un subsidio de **\$1.120,66.- (Pesos Un Mil Ciento Veinte con Sesenta y Seis Centavos)** por única vez, que será destinado al pago de la primer cuota de la factura del servicio de energía eléctrica, correspondiente al período 4/18.-

ARTICULO 2°: Afectar la suma antes mencionada a la **Partida N° 10.02.01.01.02.03.12.90.12 (998/10) Aporte a Instituciones – Centro Jubilados y Pensionados de la Tercera Edad**” -del Presupuesto General de Gastos vigente.-

ARTICULO 3°: Comuníquese, regístrese y archívese.-